



Participantes: 91 personas de 48 organizaciones:

ACNUR, ADRA, Aldeas Infantiles, Apurímac ONLUS, Asociación Scalabrinianos, Ayuda en Acción, CAPS, CARE, CEDEH, CESAL, CHS Alternativo, CICR, CIREMI, COOPI, Cruz Roja Peruana, Cuso International, Danish Refugee Council, Embajada de Bélgica, Embajada de Canadá, Embajada de Países Bajos, Encuentros, GIZ Perú, IFRC, INPET, INPPARES, Ministerio de Educación, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Salud, OACNUDH, OIM, PADF, Plan International, RET Americas, Save the Children, Socios en Salud, UNESCO, UNFPA, UNICEF, Unión Europea, Unión Venezolana, UNODC, USAID/Embajada de Estados Unidos, Veneactiva, Venelca, WeWorld-GVC, WFP, WOCCU, World Vision

Agenda

1. Palabras de Bienvenida
2. Presentación del Análisis de Necesidades de Refugiados y Migrantes – RMNA 2022
3. Mensajes de Protección frente a la nueva normativa de Estados Unidos sobre la entrada de personas venezolanas & comentarios desde los socios sobre cambios observados en el terreno
4. Línea de Atención Interagencial para refugiados y migrantes
5. Diálogo sobre Rendición de Cuentas para Poblaciones Afectadas (*Accountability for Affected Populations – AAP*). Objetivos & mirada al futuro
6. Respuesta Verde: Propuestas desde el GTRM – conversación inicial para Perú
7. Otros temas de interés

1. Bienvenida

- El Jefe de Misión de la OIM en Perú, Jorge Baca, inició su intervención resaltando los recientes cambios en los flujos migratorios a partir de la nueva normativa de Estados Unidos que ha hecho que los flujos vuelvan a una dinámica parecida a la de principios de año. Durante los primeros meses del año, se contabilizaban más entradas que salidas por la frontera norte de Tumbes teniendo en cuenta el atractivo que el mercado laboral informal en el Perú tiene para los refugiados y migrantes. Sin embargo, desde mayo hasta setiembre **en el caso de la frontera de Tacna se reportaron mayores entradas que salidas**, lo que evidenciaba un movimiento desde el sur del continente hacia el norte. Desde mediados de octubre, los flujos han vuelto a cambiar y en la frontera sur por Tacna se vuelven a ver más salidas que entradas. Con esto, **el flujo sur-sur adquiere nuevamente una dinámica activa**. El incremento de personas cruzando las fronteras terrestres centroamericanas en condiciones inseguras supone también un reto para los países receptores en Sudamérica y las organizaciones humanitarias. En esa línea, **la documentación y acceso a registro de esta población es una tarea central en el trabajo coordinado que realizan las agencias socias del GTRM**. Por un lado, la obtención del Carné de Permiso Temporal de Permanencia (CPP) es una prioridad. Hay que recordar que este es un documento que facilita la regularización de la población en situación irregular, pero tiene un costo y no permite el acceso al Seguro Integral de Salud (SIS) o la apertura de una cuenta bancaria. Por otro lado, la Calidad Migratoria Humanitaria (CMH), un documento que acredita una categoría de residente sí permite acceso al SIS y una cuenta bancaria, pero está limitado a aquellos que solicitan refugio. Ambas son alternativas que pretenden regularizar para facilitar la integración y transformarlo en un beneficio para refugiados y migrantes y las comunidades de acogida. Con una perspectiva de crecimiento y de apoyo sur-sur y gana-gana.
- Sobre esto último, se subrayó el **énfasis de la respuesta sobre la población peruana**, pues la pobreza y vulnerabilidad afecta a todos/as los/as residentes en el país. Por ello, el reto de abordar los **flujos mixtos de refugiados y migrantes es una tarea que debe interpelar a todas las instituciones**, tanto públicas como privadas. Como objetivo final, se espera que la gestión de la Plataforma de Coordinación maximice los esfuerzos en función a los recursos obtenidos y sea un espacio donde todos los actores se comprometan a generar respuesta que impacte la vida de las personas, en especial la de aquellos más vulnerables.
- Por su parte, Federico Agusti, representante de ACNUR en Perú, resaltó los cambios en los flujos mixtos de ingresos y salidas del Perú. **Según los datos del Monitoreo de Flujo (DTM por sus siglas en inglés), aunque los flujos tendieron a bajar por la frontera norte de Tumbes, se reportaron más entradas que salidas en setiembre y octubre**. En cuanto a la frontera sur de Tacna, los flujos predominantes en setiembre eran los de entradas, incrementándose los flujos de salidas considerablemente en octubre. Según datos de **Monitoreo de Fronteras**, el

33% de las personas entrevistadas indicaron que su país de destino era Estados Unidos. Como resultado de ello, en el mes de octubre las personas venezolanas representaron el 33% de las personas que cruzaban el Tapón del Darién, una región de selva entre Panamá y Colombia que forma parte de la ruta de refugiados y migrantes para acceder al norte del continente. Una razón que explica las variaciones en los flujos son los cambios en la normativa de Estados Unidos sobre la entrada de personas venezolanas. **Desde el 12 de octubre, quien atraviese la frontera terrestre de forma irregular hacia Estados Unidos no podrá acceder al territorio ni a servicios posteriores.** Por ello, una tarea central para los socios y las agencias es la difusión de información amigable y actualizada para los/as refugiados y migrantes que incluya detalles sobre los riesgos durante el viaje y los servicios a disposición en el país de acogida.

- Asimismo, se mencionó el trabajo realizado durante la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA) respecto a los compromisos firmados por los países en la Declaración de Los Ángeles. Tal Declaración plantea, entre otras cosas, estabilizar las poblaciones y generar mecanismos regulares de permanencia de personas en los países de la región. Junto con otros espacios regionales como el Proceso de Quito y el RMRP 2023-2024, los esfuerzos emprendidos requieren de la participación y coordinación de los socios e instituciones.
- Respecto a la documentación y regularización, se identificó **la actualización de información y la revisión de antecedentes penales como dos etapas en donde se generan múltiples retrasos y cuellos de botella.** Frente a ello, la Superintendencia Nacional de Migraciones (SNM) y OIM se encuentran realizando “Regulaciones” para registrar información, mientras que ACNUR se encuentra apoyando al Estado con la actualización de los sistemas informáticos policiales y la emisión de Carnet de Extranjería que, actualmente, suponen un costo para sus instituciones. Algunos datos iniciales dan cuenta de avances en este proceso de regularización. Únicamente 33 personas de las 330 mil solicitantes de una condición migratoria regular tenían una requisitoria según Interpol, 300 de 310 mil personas tienen antecedentes penales según la Policía Nacional del Perú, 24 de 130 mil personas tienen antecedentes según el Poder Judicial, y 90 mil personas no cuentan con antecedentes penitenciarios según el Instituto Nacional Penitenciario (INPE). La documentación de personas en situación irregular son un medio para acceder a servicios públicos e integrarse a la comunidad.
- Por otra parte, la Conferencia de Donantes se realizará en marzo de 2023 y estará liderada por Canadá, Unión Europea a través del I Departamento para la Ayuda Humanitaria de la Comunidad Europea (ECHO por sus siglas en inglés). En ella, se buscará visibilizar la crisis y movilizar recursos para la Respuesta.
- Finalmente, respecto a los proyectos de ley presentados en el Congreso de la República sobre refugiados y migrantes se resaltan cuatro positivos. Uno de ellos plantea la **amnistía de multas en función a los días en situación irregular**, un requisito para acceder al CPP que actualmente supone un cuello de botella para los/as solicitantes en tanto los montos son impagables. De la misma manera, el proyecto de ley propone la residencia para mujeres en situación irregular que hayan sido víctimas en violencia de género. La iniciativa legislativa se encuentra en tratamiento en la Comisión de Defensa y Orden Interior, con la posibilidad de su aprobación también en el Pleno del Congreso. Por ello, las labores de abogacía por parte de las organizaciones supondrían un apoyo enorme al trabajo ya realizado por las agencias de Naciones Unidas.

2. Presentación del Análisis de Necesidades de Refugiados y Migrantes – RMNA 2022

- El lanzamiento del documento de Análisis de Necesidades de Refugiados y Migrantes – RMNA 2022 incluyó datos e información sobre las necesidades para el caso peruano. En cuanto a cifras generales, la Coordinación Nacional resaltó que **Lima-Callao es la primera ciudad del mundo que alberga más refugiados y migrantes de Venezuela**, lo cual demuestra la necesidad de articular una respuesta mayoritariamente urbana. La irregularidad de la población venezolana registrada en la base de datos de la SNM es del 60%, una situación que debe impulsar a los socios a continuar con los esfuerzos de documentación y regularización. Sin embargo, durante la presentación en la ciudad de Panamá, la Coordinación Nacional mencionó que **Perú también representa una oportunidad de integración para refugiados y migrantes.** Entre ellas, se encuentra la posibilidad de trabajo debido a la predominante informalidad del mercado laboral y la buena disposición de las autoridades peruanas para regularizar a la población.

- El proceso de elaboración del RMNA 2022 tuvo cuatro etapas:
 - **Revisión de Datos Secundarios** conformada por 60 estudios e información de 11 entidades del gobierno, incluida la Segunda Encuesta dirigida a la Población Venezolana que vive en el país (ENPOVE II) la cual aportó un grado de representatividad a los datos recogidos
 - La **Evaluación Conjunta de Necesidades**, en donde 42 organizaciones entrevistaron a más de 500 informantes clave en temas no cubiertos por los datos secundarios o la ENPOVE
 - **Cinco Talleres Sectoriales**, en donde se validaron los hallazgos de la segunda etapa. Se contó con la participación de 51 miembros del GTRM, incluyendo 13 entidades del Estado y organizaciones desde Cusco, Tacna, Tumbes, Ica y La Libertad
 - **Consultas con la Comunidad** a través de medios y redes sociales, en donde se registraron 300 respuestas a la encuesta para refugiados y migrantes sobre las necesidades identificadas en las tres etapas previas. Asimismo, se consultó **con el Gobierno** a través de la Cancillería, la Mesa de Trabajo Intersectorial para la Gestión Migratoria (MTIGM) y la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), **y con los donantes** (Canadá, Estados Unidos, España, Alemania, Japón, Reino Unido y Suiza)
- Entre las cifras recogidas por el RMNA 2022, un 75% de informantes claves consideraron que el autoempleo es la manera más factible para vincularse laboralmente. Además, un 65 % de los informantes claves consideraron que los limitados cupos de matrícula escolar fueron la principal barrera para acceder a las escuelas públicas. Por otro lado, 57% de los/as venezolanos/as se enfrentan a inseguridad alimentaria en el Perú, y un 59% de las víctimas registradas de trata y tráfico en Perú son venezolanas (53% mujeres y 6% adolescentes) cuando en 2019 eran solo el 29%.
- Algunas de las **necesidades prioritarias y transversales a todos los sectores** son el **acceso a la información** confiable, clara y actualizada, el **acceso a documentación y regularización**, y un **mayor acceso a programas sociales** o, en su ausencia y para casos vulnerables, ayuda humanitaria. Por otro lado, **reducir la discriminación y la xenofobia** que dificulta el acceso a servicios y **reducir las barreras para medios de vida** tales como las cuotas máximas de población extranjera en una empresa y el nivel de salario que reciben en comparación a sus pares peruanos.

3. Mensajes de Protección frente a la nueva normativa de Estados Unidos sobre la entrada de personas venezolanas & comentarios desde los socios sobre cambios observados en el terreno

- El sector de Protección detalló la nueva normativa de Estados Unidos (EE. UU.) sobre la entrada de personas venezolanas. Un primer punto por recalcar es que **la frontera terrestre de EE. UU. está cerrada**, pero podrán entrar de manera aérea, aquellos que cuenten con una persona de apoyo (patrocinador). En el marco del nuevo proceso migratorio se ha generado un **nuevo acuerdo entre los gobiernos de México y EE. UU. según el cual las personas que ingresen a EE. UU. sin el permiso correspondiente serán retornadas a México**. Los/as beneficiarios/as de este nuevo programa incluyen hasta 24,000 personas venezolanas, quienes podrán acceder a una permanencia regular en EE. UU. por un período de 2 años con la posibilidad de solicitar un permiso de trabajo. En la información difundida por EE. UU. y por la Plataforma R4V, se recomienda que, si una persona ya obtuvo el beneficio, solicite protección internacional en caso de que califique como tal, o solicite una calidad migratoria estadounidense si es que desea permanecer por más de esos 2 años, en EE. UU. En caso no se realice alguna de estas dos solicitudes después del vencimiento de dicho plazo, la persona podrá ser retornada.
- Como mensaje clave, la coordinación del Subgrupo de Protección resaltó que **las personas que intenten cruzar hacia EE. UU. después del 19 de octubre de 2022 serán devueltas a México y no podrán postular al proceso contemplado por la nueva normativa migratoria**. A partir de esa fecha, la única vía que permitirá ingresar de forma regular a EE. UU. es a través del nuevo proceso migratorio antes descrito, que inicia llenándose el formulario I-134, por el patrocinador del beneficiario.
- El proceso propone **ciertos criterios de elegibilidad**. En el caso de los/as beneficiarios/as, deben contar con una persona de apoyo o patrocinadora que pueda brindarle respaldo financiero, es decir que demuestre recursos suficientes para recibir y apoyar al beneficiario/a del proceso durante su periodo de permanencia temporal. El patrocinador puede ser un/a ciudadano/a estadounidense, nacional residente permanente o temporal de EE. UU. Asimismo, el/la beneficiario/a y el patrocinador deben superar requisitos biométricos y biográficos de seguridad

nacional. En el caso de los/as beneficiarios/as, deben estar al día con los esquemas de vacunación y requisitos de salud pública y deben contar con un pasaporte venezolano válido para entrar a EE. UU. en avión. Sobre lo último, los pasaportes vencidos son considerados como válidos siempre que cumplan con algunos requisitos técnicos. Finalmente, los/as beneficiarios/as deben estar fuera de EE. UU. y como regla general, los/as menores de edad deben viajar acompañados/as por sus padres o un tutor legal. Por otra parte, el proceso propone **ciertos criterios de inelegibilidad**. Las personas no podrán aplicar al proceso si se ordenó una expulsión de EE. UU. en los últimos 5 años, si ingresan de forma irregular a EE. UU., México o Panamá a partir del 19 de octubre, o si son residentes permanentes, tienen doble ciudadanía o la condición de refugiadas en otro país.

- Para más información sobre el proceso, ver el siguiente enlace: [Proceso para Venezolanos | USCIS](#)
- En vista de esta nueva normativa, **la Plataforma de R4V ha elaborado dos documentos explicativos sobre este proceso**: Una [nota explicativa y preguntas frecuentes](#) y otros [visuales con mensajes clave](#). Desde el sector de Protección del GTRM, se está trabajando en la difusión de estos mensajes tanto con los actores del GTRM como con las organizaciones de base comunitaria. En los puntos de frontera de Tacna y Tumbes también se está trabajando en la diseminación de esta información.
- OACNUDH preguntó **cuál es el proceso seguido por las autoridades migratorias en el caso de los/as menores de edad no acompañados/as que cruzan la frontera terrestre de EE. UU.** Al respecto, el Representante de ACNUR señaló que tales casos podrían calificar como excepciones discrecionales del Título 42, otro tipo de dispositivo legal de ingreso a EE. UU. Sin embargo, mencionó que desde el GTRM recogerán más información sobre el tema. Desde el sector Protección se añadió que el Título 42 es aplicable para los menores no acompañados pero su carácter es fuertemente discrecional, es decir, no se conoce con exactitud cuáles son las razones de salud grave que contempla. Entre sus particularidades, el Título 42 no puede ser solicitado desde otro país que no sea México, y requiere de la asistencia de una organización no gubernamental (ONG), abogado estadounidense o determinadas autoridades mexicanas. Además, el Título 42 únicamente se encuentra disponible entre la frontera mexicana y estadounidense. Los casos que pueden aplicar a la excepción tienen que ver con condiciones médicas de salud grave y algunos casos de tortura, siempre en función a la discrecionalidad.
- Una pregunta adicional planteada por OACNUDH fue **cuáles son las medidas llevadas a cabo por México para la protección de las personas devueltas, y qué tipo de respuesta se está dando a nivel de instituciones públicas.** A modo de respuesta, el Representante de ACNUR mencionó que una necesidad humanitaria creciente en México es el acceso a albergues temporales en centros cercanos a los puntos de frontera terrestre. La saturación en los albergues existentes ha llevado a que el gobierno mexicano contemple la posibilidad de operar directamente nuevos centros de albergue temporal. Por otro lado, se están discutiendo nuevas medidas para regularizar a la población que complementen la actual normativa para solicitantes de asilo. Para aquellos grupos que decidan regresar hacia el sur del continente, el gobierno mexicano acompañará con transporte humanitario provisto por ellos.
- Encuentros SJM señaló que México ha tenido una respuesta positiva en cuanto al reconocimiento de refugiados/as en función a la Declaración de Cartagena. Sin embargo, preguntó **si sería posible que las personas rechazadas por EE. UU. puedan aplicar al estatus de refugiado en el país.** El Representante de ACNUR señaló que la política del gobierno mexicano respecto al acceso al sistema de asilo no ha variado, con lo cual el camino hacia un estatus de protección internacional se mantiene abierto para la población venezolana en México.
- El Jefe de Misión de OIM, reconociendo la competencia de las autoridades mexicanas sobre este nuevo flujo mixto, resaltó dos puntos clave hacia el futuro. En primer lugar, las condiciones para el retorno al país de origen no son idóneas, por lo que la **readmisión segura a otros países en Sudamérica debe ir de la mano con procesos de regularización** que permita la integración de la población venezolana a las sociedades de acogida. De esta forma, se evitarían nuevos intentos de cruce hacia EE. UU., con los riesgos que ello supone actualmente. En segundo lugar, **impulsar el incremento del apoyo financiero a la crisis humanitaria venezolana** en temas de regularización e integración. En un contexto de crisis y afectación de resultados para los Estados causada en gran medida por la pandemia de COVID-19, la autonomía económica de los/as refugiados y migrantes debe ser el objetivo de las intervenciones humanitarias de las organizaciones.

Frente a la pregunta planteada desde la Coordinación Nacional sobre ¿qué necesidades, tendencias o situaciones han observado desde el terreno? Plan International mencionó que una necesidad es proveer información a

refugiados y migrantes sobre puntos de asistencia en el camino hacia el norte del continente. Desde los puntos de frontera en Tacna y Tumbes, observan una gran cantidad de personas cuyo destino final es EE. UU. y por ello consideraron importante adaptar estrategias de comunicación sobre la ruta, con información certera, actualizada y segura.

4. Línea de Atención Interagencial para refugiados y migrantes

- El equipo coordinador de la Línea de Atención Interagencial (LAI) presentó los principales avances logrados en el desarrollo la Línea de Atención Interagencial para refugiados y migrantes “InfoContigo”. Frente a la necesidad de contar con información actualizada y veraz, cuatro organizaciones del Sistema de Naciones Unidas (ACNUR, OIM, WFP y UNICEF) se unieron en la elaboración de una línea de atención conjunta con el objetivo de facilitar la búsqueda de información para personas refugiadas y migrantes, unir fuerzas para aumentar la eficiencia en medio de una reducción de recursos, y organizar los mensajes y la información de forma coherente. La **LAI busca brindar información sobre la asistencia disponible, los programas, actividades comunitarias y la orientación de interés para las personas refugiadas y migrantes**. Asimismo, busca recopilar quejas y retroalimentación sobre las actividades de las cuatro agencias y sus socios, así como denuncias sobre abusos, fraudes o explotación sexual por parte del personal de las agencias, fondos y programas de las Naciones Unidas en el Perú.
- El desarrollo de la Línea Interagencial surgió de la unión de dos agencias, ACNUR y WFP, quienes ya brindaban información a los/as refugiados y migrantes a través de una línea y un Chatbot respectivamente. A ellos se sumaron OIM y UNICEF, y mediante un trabajo conjunto entre las cuatro agencias se creó la LAI que tiene dos componentes. Por un lado, **una línea gratuita que funciona desde las 9am hasta las 2pm**, y por otro lado un **Chatbot que funciona 24 horas al día** y en donde las personas que solicitan información la reciben de forma inmediata. El proceso para nombrar la LAI fue participativo, pues contó con la participación de diversas organizaciones y personas refugiadas y migrantes a través de un grupo focal. Como resultado de este proceso, se eligió el nombre de “InfoContigo”. **El número de la LAI es 0800-719-29, y del Chatbot es +51 1641-93-96** y los temas a los que dan respuesta están vinculados a la **asistencia humanitaria, asilo, refugio, regularización migratoria, salud, salud mental, seguridad alimentaria, homologación de títulos, educación básica y violencia basada en género**.
- La fase del piloto para ambos servicios inició el lunes 12 de septiembre y continuará hasta el primer trimestre de 2023. Durante ese periodo, se espera proveer información a la población y lograr más alianzas con otras organizaciones que así lo requieran. El grupo resaltó su apertura para **incluir otras líneas de atención operativas**, así como **propiciar la integración de otras agencias de Naciones Unidas, organizaciones de base y socios en este esfuerzo Interagencial**.
- El Representante de ACNUR resaltó que la coordinación entre los equipos técnicos es fundamental para que los mensajes brindados a refugiados y migrantes sea los mismos y los servicios estén armonizados con el fin de optimizar los recursos. Destacó que el objetivo a mediano y largo plazo es ampliar la participación de organizaciones y agencias en la LAI y así reducir los números a los cuales la población venezolana debe contactar. Contar con una LAI que centralice información sobre distintos tipos de servicios de distintas agencias facilitará el acceso a los programas humanitarios y evitará la fragmentación de esfuerzos.

5. Diálogo sobre Rendición de Cuentas para Poblaciones Afectadas (*Accountability for Affected Populations – AAP*).

- A partir del presente año, la coordinación del GTRM impulsó algunas acciones de cara a fortalecer el enfoque de rendición de cuentas para poblaciones afectadas (AAP) en la respuesta, entre ellas, la Consulta Comunitaria que permitió conocer la opinión de las personas venezolanas respecto a los resultados del Análisis Conjunto de Necesidades (JNA) y prioridades y líneas de acción para el Plan de Respuesta 2023-2024. Asimismo, se organizó un taller dirigido a las organizaciones miembros del GTRM con el objetivo de dar a conocer los fundamentos de la rendición de cuentas a la población afectada y su importancia en el marco de la respuesta a la situación de Venezuela. En esa línea, la coordinación abrió la discusión sobre **cómo impulsar la rendición de cuentas hacia la**

población venezolana, y de qué forma se podría articular una estrategia donde se recojan las ideas y/o propuestas con un enfoque de AAP.

- La especialista regional de AAP señaló que hay realidades de organizaciones de base comunitaria cuya relevancia en la respuesta ha aumentado y, por ello, será importante que se fortalezca su relación con las actividades del Plan de Respuesta. Al respecto, planteó la pregunta: ¿cómo involucrar más a la población refugiada y migrante al momento de desarrollar el análisis de necesidades, la planificación de actividades, en el seguimiento y evaluación del impacto de la respuesta?
- CHS Alternativo señaló que su organización en el trabajo que realizan con los/as sobrevivientes de trata y tráfico se les pregunta: ¿cómo era la vida de la persona antes? ¿cuál es su perspectiva a futuro? Y a partir de ello ¿cómo adecuar nuestros servicios a la visión de futuro que tienen para ellos/as mismos? En ese sentido, tener a la persona en el centro de la intervención es el componente que articula todo el trabajo que realizan como organización.
- PADF señaló que aplican un enfoque de rendición de cuentas tanto para el diseño como para el monitoreo y evaluación de los programas que tienen con los socios que conforman el consorcio. El enfoque centrado en la persona es el principal enfoque aplicado en la gestión de sus proyectos. Como resultado de ello, la metodología de AAP empleada por PADF y sus socios se centra en contactar a las personas para conocer su satisfacción sobre el servicio brindado, y con esa retroalimentación realizar ajustes en los programas. Por su parte, cuentan con un buzón de quejas donde refugiados y migrantes pueden comentar su experiencia como beneficiarios/as de los proyectos.
- Desde ACNUR, el Representante señaló a modo de autocrítica la manera en cómo se informa a las personas sobre los resultados de las intervenciones realizadas durante el año. Muchas organizaciones desarrollan actividades, sin embargo, las personas no tienen claro qué hacemos y en qué se gastan los recursos. Aún con los esfuerzos de compilar la información, esta llega a los donantes, pero no a los/as refugiadas y migrantes. En tal contexto, será importante pensar en qué podemos mejorar para simplificar y ampliar la comunicación con la población de interés sobre la Respuesta.
- Desde Save The Children resaltaron que una forma de mejorar la rendición de cuentas para la población afectada es a través de la organización entre socios. La articulación entre ellos para unificar el reporte de sus resultados por regiones ayudaría a crear una fuente de información concreta y, así, mejorar la comunicación con los/as refugiados y migrantes y el Estado peruano. De esta forma, el AAP mantendría una mirada colectiva que refleje el trabajo de todas las organizaciones en terreno.
- Plan Internacional mencionó el fortalecimiento de los sistemas de retroalimentación como un esfuerzo necesario para mejorar el AAP. En esa línea, propusieron generar espacios dentro de los subsectores en donde se socialicen los principales hallazgos de cada organización sobre la retroalimentación, quejas o sugerencias de los/as refugiados y migrantes con el fin de tomar medidas correctivas o adaptar las estrategias implementadas. Como resultado de esto, el aprendizaje sería grupal y la comunicación entre organizaciones se ampliaría. Asimismo, resaltaron la importancia de adaptar el sistema de retroalimentación hacia la niñez refugiada y migrantes. Al ser un tema centrado en las personas adultas, Plan Internacional manifestó su apertura para compartir los lineamientos que tienen y la experiencia con la que cuentan.
- El formulario para participar aún estará disponible en el siguiente enlace:
<https://forms.office.com/r/UCnhqDGEvM>

6. Respuesta Verde: Propuestas desde el GTRM – conversación inicial para Perú

- De cara a la situación medioambiental en el mundo y en el Perú, la Coordinación Nacional abrió un espacio de discusión para dialogar sobre la posición y las medidas que el GTRM puede asumir para reducir la huella medioambiental de la respuesta humanitaria.
- CHS Alternativo manifestó su apoyo en la creación de estrategias que mitiguen el impacto ambiental, así también INPET expresó su apoyo en la creación de emprendimientos verdes.
- ACNUR indicó que, recientemente, los procesos de adquisiciones de la agencia introdujeron una política a través en la cual los proveedores eran mejores puntuados y valorados en la licitación si incluían una oferta amigable con

el medioambiente. Por su parte, el Representante mencionó que algunas organizaciones vienen elaborando iniciativas y prácticas eco-amigables que pueden ser compartidas con otros socios.

- Por su parte, el Jefe de Misión de OIM mencionó que el tema ambiental puede ser incluido en las entrevistas con refugiados y migrantes. Al respecto, se destacó la discusión con los/as beneficiarios/as como un espacio en el cual se pueden recibir retroalimentación y comentarios para lograr impactos a mediano y largo plazo.
- La Asociación Scalabrinianos mencionó que, con el apoyo de agencias de las Naciones Unidas, algunos alojamientos colectivos temporales en Brasil cuentan con energía solar y el albergue que gestionan en Tacna provee agua caliente gracias al mismo método. Además, resaltaron que las buenas prácticas medioambientales pueden ser replicadas a través de la colaboración entre organizaciones del GTRM, donantes y otras agencias.
- El Ministerio de Salud destacó la existencia de planes de implementación de instituciones ecoeficientes en el sector público, entre las cuales se encuentran las propuestas de emprendimiento siguiendo una línea de economía circular.
- ACNUR resaltó que el enfoque de Comunicación con Comunidades (CwC por sus siglas en inglés) se está incorporando de forma paulatina en el Análisis Conjunto de Necesidades de 2022. Tanto en la Evaluación Conjunta como la Consulta Comunitaria, las organizaciones y la población refugiada y migrante manifestaron algunos problemas ocasionados por el limitado acceso al agua, saneamiento e higiene, y el pobre manejo de los desechos líquidos y sólidos. Entre ellos se encuentra la prevalencia de enfermedades por intoxicación, el aumento del gasto diario causado por la compra de agua embotellada y la contaminación aérea por la acumulación de basura. Asimismo, en el marco de un Fondo de Innovación denominado “Medioambiente, innovación y resiliencia”, realizarán un piloto en distritos de Lima con limitado acceso a servicios donde se transformará la humedad atmosférica en agua que pueda ser utilizada por familias vulnerables en las zonas aledañas.
- El formulario para participar aún estará disponible <https://forms.office.com/r/ESbYL1ePd9>